



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de junio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.*

*Ref.: 10/AT-008056-000000. (2011062019)*

Advertido error material en la Resolución de 12-06-2008, de autorización administrativa del proyecto indicado anteriormente, publicado en DOE n.º 129, de fecha 4 de julio de 2008, se procede a efectuar su oportuna rectificación.

En la página 18256,

Donde dice:

«...Longitud total en kms: 0,447».

Debe decir:

«...Longitud total en kms: 0,489».

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los afectados por dicho proyecto, que podrá ser examinado en el Servicio de Ordenación Industrial, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta, de Cáceres, pudiendo formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.